

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE
SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA**

En mi calidad de Comisario de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA,
y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 321 de la
Ley de Compañías, cúpleme informarles que examinado el Balance General de la
Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados
del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2017.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores que ameriten su revelación.

El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Considero que, el examen efectuado, fundamenta la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación económica financiera de MEDICLUB S.A. al 31 de Diciembre del 2017 de conformidad con la Ley de Compañías y Principios Contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a su consideración y conocimiento de los Balances antes mencionados.

ING.NATALIA BOADA
COMISARIO